



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE OZUMBA
2025-2027



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OZUMBA

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS HIJOS					
DESCRIPCIÓN:					
Es el conjunto de acciones articuladas que responden a los mandatos normativos para garantizar la protección de las víctimas, su recuperación y la restitución de los derechos ello con la finalidad de dar respuesta a las necesidades apremiantes de las mujeres en el municipio; brindando atención y servicios que salvaguarden los derechos de las mujeres y mejoren su calidad de vida.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> • Art. 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. • Convenciones Internacionales, Belém do Pará. • Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). • Art. 34 de la Ley de acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia del Estado de México. • Art. 18 y 19 de la Ley de Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres del Estado de México. • Artículos 68, 69 fracciones II, IV y VIII del Bando Municipal de Ozumba 2025. 			
DOCUMENTO A OBTENER		NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	N O X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se presenta alguna mujer que refiere ser víctima de violencia, está en peligro, presenta lesiones y/o daño psicológico.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA			



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE OZUMBA
2025-2027



REQUISITOS:	ORIGI NAL SI o NO	NÚMERO DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1. Requisitar formato único de atención del Instituto Municipal de la Mujer (IMM).	SI	1	Artículos 68, 69 fracciones II, IV, VIII del Bando Municipal de Ozumba 2025.
2. Identificación Oficial (INE)	SI (para cotej o)	1	
3. Comprobante de domicilio	SI		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Se escucha y da atención de Primer contacto a Mujeres Víctimas de Violencia. Se requisita el Formato Único de Atención con la entrevista de la Usuaría. 		



**AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE OZUMBA
2025-2027**



	<p>3. Después de la entrevista se hará de su conocimiento el procedimiento a seguir y las instancias a las que se debe recurrir para erradicar la violencia, por consiguiente se brinda en el acompañamiento ante las autoridades Municipales y/o Estatales.</p> <p>4. Se le dará el seguimiento a sus denuncias.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediata							
COSTO:	Gratuito							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL SERVICIO	Se les da la atención a todas las mujeres que se presenten en el Instituto.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NO APLICA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
H. Ayuntamiento de Ozumba						Dirección del Instituto Municipal de la Mujer		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.F. María Mercedes Martínez Andrade						
DOMICILIO	CALLE:	Plaza de la Constitución				No. INT. y/o No. EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ozumba			
C.P.:	56800		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas Sábado de 09:00 a 13:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		N/A	NO APLICA		NO APLICA		



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE OZUMBA
2025-2027



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LÁDA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es el IMM?
RESPUESTA:	Es el instituto Municipal de la Mujer
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué casos atiende el Instituto Municipal de la Mujer?
RESPUESTA:	Es un espacio donde se atiende a mujeres, niñas, niños de hasta 12 años, víctimas de violencia familiar y de género garantizando su derecho a una vida libre de violencia promoviendo la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde se encuentra ubicado el Instituto Municipal de las Mujeres en Ozumba?
RESPUESTA:	En la planta baja de la Presidencia Municipal de Ozumba

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

- 1.- ACOMPAÑAMIENTO A FISCALIA PARA LEVANTAR SUS DENUNCIAS EN CASO DE SER NECESARIO**
- 2.- REFERENCIA A USUARIAS A DIFERENTES INSTANCIAS MUNICIPALES PARA SU ATENCIÓN, PROCURADORA DEL DIF Y JUEZ CÍVICO.**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder de servir"



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE OZUMBA
2025-2027



<p>ELABORÓ:</p>  <p>C.F. MARIA MERCEDES MARTINEZ ANDRADE Encargada de Despacho del Instituto Municipal de la Mujer del H. Ayuntamiento de Ozumba.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C.F. MARIA MERCEDES MARTINEZ ANDRADE Encargada de Despacho del Instituto Municipal de la Mujer del H. Ayuntamiento de Ozumba.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p>27/02/2025</p>
---	--	--

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA CEDULA DE TRAMITES Y SERVICIOS RELATIVA A ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS HIJOS DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2025.